CASTRO
municipio

DECRETO MUNICIPAL Nº 498
(de personal)

CASTRO, 14 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la Ord. Nº 27 de fecha 01.08.2019 del Director de Obras, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Agosto del 2019**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución :
- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "